



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de septiembre de 2002
Español
Original: árabe

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 36 y 162 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 17 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Abundando en el contenido de mis cartas 813/5/2002, de fecha 23 de julio de 2002, y 828/5/2002, de fecha 25 de julio de 2002, y en respuesta a la carta, de fecha 5 de septiembre de 2002, dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (A/56/1032-S/2002/986), desearía, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, aclarar los puntos siguientes:

1. Israel ocupa las granjas libanesas de Shebaa y, por lo tanto, los actos legítimos de la Resistencia contra la ocupación israelí no llegan hasta el “lado israelí de la Línea Azul” ni Hizbollah realiza ataques “a través de la frontera septentrional” de Israel, como alega en su carta, sino solamente hasta un territorio ocupado, dirigiéndose contra posiciones israelíes y militares en dicho territorio. Por consiguiente, los actos de la Resistencia contra la ocupación israelí no pueden entenderse que entran dentro del ámbito de actuación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad relativa a la lucha contra el terrorismo, que el Líbano acata, sino en el marco de la resolución 51/46 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de enero de 1991, y de otras resoluciones que guardan relación con la cuestión y que hacen distinción entre el terrorismo —que condenamos— y el derecho de los pueblos a resistirse frente a la ocupación extranjera.

* A/57/150.



2. Es esta ocupación, que Israel sustenta en sus prácticas hostiles, sus actos militares y provocativos y en amenazas continuas contra el Líbano, así como en sus violaciones de la soberanía y del territorio, espacio aéreo y aguas jurisdiccionales del Líbano, unido a su desprecio por las resoluciones legítimas internacionales relativas al logro de una paz justa y global de la región, lo que constituye una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales, de cuyas consecuencias sólo Israel será responsable.

3. Los aviones militares israelíes, sobre los que hace mención la carta israelí, se adentran de forma casi diaria en el interior del territorio libanés, tal como señaló Vuestra Excelencia en su informe al Consejo de Seguridad, y especialmente en su informe sobre la FPNUL de fecha 12 de julio de 2002, que figura en el documento S/2002/746. Sus incursiones de acoso se han convertido en un fenómeno habitual, como Vuestra Excelencia señaló, ya que Israel hace uso de un nuevo esquema de sobrevuelos para sortear las actividades de observación directa y de verificación que realiza la FPNUL y encubrir sus violaciones reiteradas de la soberanía del Líbano y de la Línea Azul, procediendo a hacer llegar los aviones israelíes desde alta mar. Cuando Hizbollah abre fuego contra aviones israelíes, en un acto de defensa propia y en su legítima lucha por liberar el territorio, sólo está disparando contra aviones militares israelíes que violan el espacio aéreo del Líbano.

4. El Líbano, reafirmando su legítimo derecho a lograr la liberación de los territorios ocupados por Israel, renueva su compromiso con la paz global y justa de conformidad con las resoluciones legítimas internacionales que Israel pretende ignorar.

5. Israel continúa aplicando las políticas trapaceras que viene practicando en el Oriente Medio, y aprovecha los sucesos del trágico 11 de septiembre para hacer creer a la comunidad internacional que está combatiendo el terrorismo en el Oriente Medio, para lo que no tiene reparo alguno —haciendo gala de su habitual fullería— en solicitar que las cartas que dirige a Vuestra Excelencia se distribuyan en relación con el tema del programa titulado “Medidas dirigidas a eliminar el terrorismo internacional”, cerrando los ojos ante la causa principal del problema que aqueja a la región, que no es otro que su ocupación de territorios árabes.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 162 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Houssam Diab
Encargado de Negocios interino